



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6626

13/03/2020

16226

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no es cierto que no se haya dotado a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias de material y equipos de protección individual.

De manera pormenorizada se puede detallar lo siguiente:

- Las soluciones hidroalcohólicas y guantes de nitrilo, son materiales de uso frecuente en los centros de trabajo de Instituciones Penitenciarias (IIPP), aunque debido a la situación que se ha creado por el COVID-19, ha habido un desabastecimiento en los mercados, por lo que los centros de trabajo han tenido dificultades para reponer las existencias y no poder aumentar las dosis en los centros, aunque ha existido en todos ellos cantidades suficientes para las necesidades diarias habituales.

- En cuanto a las mascarillas FFP2, gafas de protección, batas resistentes a líquidos y contenedores de residuos biosanitarios especiales grupo 3, cabe decir que tanto los EPI's como los contenedores también son material de uso en los centros, disponiendo los servicios sanitarios de todo ello, porque durante el funcionamiento habitual de los centros existen otros riesgos biológicos (p.ej. tuberculosis) que, en caso de producirse, hacen necesario el uso de estos equipos. No obstante, en los primeros momentos de actividad del COVID-19 se solicitó a todos los centros de trabajo de IIPP. un estado actualizado por tipo y cantidad de todos los EPI's. Una vez recibido se estudió la situación y, aun habiendo existencias en todos los centros, se consideró oportuno realizar una redistribución de material de unos centros a otros para equilibrar la necesidad extraordinaria que se ha presentado por la situación actual.

Madrid, 27 de abril de 2020